REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)
Proceso No. 110014003055 2022 00087 00

Clase de Proceso: *Ejecución – Menor Cuantía.*
Demandante(s): *Abogados Especializados en Cobranzas S.A., AECSA.*
Demandado(a): *Maichel García Luis Guillermo.*

Visto el escrito presentado por la parte actora en el numeral 3 del cuaderno cautelar del expediente digital, y siendo procedente lo solicitado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del C.G.P., el Despacho, dispone:

1. LEVANTAR la medida de **EMBARGO** y retención del salario del demandado como empleado de CIELO ISABEL SARMIENTO SMITH, ordenado mediante proveído del 10 de marzo de 2022 [num. 1, e.d.]. Téngase en cuenta que dicha medida no se concretó, como quiera que, según lo manifestado por la actora, el demandado ya no labora allí.

2. Sin condena en costas.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cf5c28c1899c936aaceb18b06a47ac354778faf486045eb4171c77ca696f1d95**
Documento generado en 15/03/2023 05:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica